

## **ENERGY INDUSTRIAL S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: Mediante acta constitutiva de fecha 26 de Julio de 2013, los Sres. Accionistas de la entidad "Energy Industrial Sociedad Anónima" han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas : Aguirre Jorge Sebastián; D.N.I. N° 27.500.523, argentino, nacido el 22 de Abril de 1979, comerciante, soltero, domiciliado en calle Maquinista Gallini N° 1218 de Rosario (Santa Fe) y Zair María Noel, D.N.I. N° 29.678.515, argentina, nacida el día 9 de Diciembre de 1982, soltera, domiciliada en Maquinista Gallini N° 1218 de Rosario (Sta. Fe).

Fecha de acta constitutiva: 26 de Julio de 2013.

Denominación: ENERGY INDUSTRIAL.

Domicilio: Maquinista Gallini N° 1218 Rosario Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: pesos doscientos mil (\$ 200.000)

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: La distribución, representación y comercialización de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos para procesos industriales, nacionales o extranjeros. El asesoramiento integral en procesos productivos industriales, Ingeniería de proyectos.

Construcciones, montajes y reparaciones de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos. Peritaje industrial, Importación y exportación de los artículos indicados en el inciso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o directamente con el objeto social.

Administración y Representación: a cargo de un miembro del directorio en forma unipersonal, por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Director Titular: Aguirre Jorge Sebastián, D.N.I. N° 27.500.523; Director Suplente Zair María Noel, D.N.I. N° 29.678.515.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rosario, 12 de Agosto de 2013.

\$ 75 206462 Ago. 26

---

## **GRANJA AVIPOR S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos GRANJA AVIPOR S.R.L. s/Contrato, según resolución de fecha 05/09/2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, el Art. 10, inc. a) de la ley 19550:

Socios: Edgardo Luis Pace, D.N.I. N° 17.472.431, C.U.I.T. N° 20-17472431-9, nacido el 19 de febrero de 1966, argentino, casado con Daniela Fernanda Borovena, productor agropecuario, con domicilio en calle Maipú N° 456 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe y Néstor José Pace, D.N.I. N° 20.147.899, C.U.I.T. N° 20-20147899-6, nacido el 21 de abril de 1969, argentino, casado con Viviana del Lujan Ozcoidi, con domicilio en calle Maipú N° 444, de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato: 12 de octubre de 2012.

Denominación: GRANJA AVIPOR S.R.L.

Domicilio: Murphy, provincia de Santa Fe.

Dirección de la sede social: Maipú N° 456 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios de terceros, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, almacenamiento y acondicionamiento de su producción. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. B) Ganadera: cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de raza y producción de huevos.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil) dividido en 28.000 (veintiocho mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una de ellas.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno a más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Socios gerentes: Edgardo Luis Pace, C.U.I.T. N° 20-17472431-9 y Néstor José Pace, C.U.I.T. N° 20-20147899-6.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de julio de cada año.

Murphy, 16 de setiembre de 2013.

\$ 147,84 210564 Set. 26

---

### **BLINDAJE SEGURIDAD S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 18 de julio 2013, el señor Pablo Adrián Aquino, argentino, nacido el 11 de abril de 1961, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ecuador N° 415 Bis de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 14.287.627, C.U.I.L. N° 20-14287627-3, cede, vende y transfiere al señor Juan Ignacio Llorens, argentino, nacido el 11 de febrero de 1972, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Elpidio González N° 1981 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 22.542.332, C.U.I.L. N° 20-22542332-7 la cantidad de 750 cuotas de capital social de las que el cedente es titular en BLINDAJE SEGURIDAD S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 163 Folio 29679 N° 185, de fecha 26 de Octubre de 2012 y modificatoria inscripta al Tomo 164 Folio 16340 N° 1026 de fecha 04 de julio de 2013, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Tercero: El Cedente Pablo Adrián Aquino se desvincula de la sociedad en su calidad de socia.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 150.000 divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscriptas por Verónica Andrea Bonamigo 14.250 cuotas de capital social y Juan Ignacio Llorens 750 cuotas de capital social. El capital social se encuentra integrado en el 25% y en efectivo. El 75 % restante los socios se comprometieron a integrarlo en efectivo en el del plazo de 2 años a partir de la fecha del contrato social celebrado el 17 de octubre de 2012.

Quinto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 67 210573 Set. 26

---

### **ESTACION NORTE S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

1) Fecha reunión de socios y cesión de cuotas: 02.07.2013.

2) Cesión de cuotas: Nilda Amelia Pozzi, argentina, nacida el 8 de Mayo de 1937, D.N.I. 3.578.023, (CUIL 27-03578023-3), jubilada, viuda, domiciliada en Moreno 3285 de esta ciudad de Rosario cedió a Lara Lis Scavone, mil doscientas (1.200) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos doce mil (\$ 12.000) de capital social de Estación Norte S.R.L, conservando el señora, Nilda Amelia Pozzi la titularidad de tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales, que representan pesos treinta y seis mil (\$ 36.000).

3) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Ana Elda Lupich, suscribe e integra cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales, es decir pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000), la socia Nilda Amelia Pozzi, suscribe e integra tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales, es decir pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), la socia Lara Lis Scavone, suscribe e integra mil doscientas (1.200) cuotas sociales, es decir pesos doce mil (\$ 12.000), el socio Sergio Raúl Groisman, suscribe e integra seiscientas (600) cuotas sociales, es decir pesos seis mil (\$ 6.000), y el socio Juan Carlos Guadagnini suscribe e integra mil doscientas (1.200) cuotas sociales, es decir pesos doce mil (\$ 12.000).

\$ 67 210569 Set. 26

---

### **MNT SERVICIOS S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Socios: Mannochi, Sergio Gustavo, argentino, DNI 12.480.373, nacido el 10 de setiembre de 1958, domiciliado en calle Pasaje Estrada 335, de Rosario, Ginzburg, Roxana Viviana, argentina, D.N.I. 17.794.846, nacida el 4 de junio de 1966, domiciliada en calle Valparaíso 1742 4º A de Rosario, Savanco, Gustavo Gabriel, argentino, D.N.I. 14.155.231, nacido el 22 de agosto de 1960, domiciliado en Murcia 1957 de la ciudad de Córdoba, Nocelli, Néstor Osvaldo, argentino, D.N.I. 14.521.039, nacido el 22 de Julio de 1961, domiciliado en calle Ovidio Lagos 2288 de la ciudad de Rosario; y Montrasi, Mariano, argentino, D.N.I. 36.004.819, nacido el 28 de Agosto de 1991, domiciliado en calle Salta 1677 de la ciudad de Rosario.

Primera: Cesión de Cuotas: Ginzburg, Roxana vende 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada una y Mannocchi Sergio Gustavo, vende 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada una a Montrasi, Mariano. La cesión se realiza en la suma de \$ 260.000.

El capital de MNT Servicios SRL queda conformado: Mannocchi, Sergio Gustavo posee 3000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, Ginzburg Roxana Viviana posee 2000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, Savanco, Gustavo Gabriel posee 2000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, Nocelli, Néstor Osvaldo posee 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada una y Montrasi, Mariano posee 2000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

\$ 60 210524 Set. 26

---

### **OXITODO S.A.**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, de fecha 26/4/2013, por unanimidad se han designado las siguientes autoridades: Directorio compuesto por dos directores titulares. Se designa por tres ejercicios a: Fernando Enrique Echeverría, D.N.I. Nº 14.803.402, C.U.I.T. 20-14803402-9, argentino, mayor de edad, nacido el 15/04/1962, con domicilio en La Paz 2934 de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Roxana Alicia Fasce; y Roxana Alicia Fasce, D.N.I. 16.076.329, argentina, mayor de edad, nacida el 11/10/1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Paz 2934 de Rosario, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Enrique Echeverría. Directores suplentes: se designa por tres ejercicios a: Facundo Ignacio Echeverría Fasce, D.N.I. Nº 33.807.697, argentino, mayor de edad, nacido el 01/08/1988, estudiante, con domicilio en calle La Paz 2934 de Rosario, soltero; y Julieta Maite Echeverría Fasce, D.N.I. Nº 36.004.621, argentina, mayor de edad, nacida el 08/07/1991, estudiante, con domicilio en calle La Paz 2934 de Rosario, soltera. Los mandatos durarán hasta la asamblea ordinaria que deberá tratar el balance general que cierra el 31 de diciembre de 2015. En relación a la fiscalización, la misma es ejercida de modo directo por los socios conforme lo dispuesto por el Art. 55 L.S.C.

\$ 55 210506 Set. 26

---

**INGENIERO ELBUSTO**

**CONSTRUCTORA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. María Julia Petracco, Secretaria, según resolución de fecha 28 de Agosto de 2013, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de edictos:

1) Socios: Pedro José Elbusto, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Lidia Perera, de 68 años de edad, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Manuel Roca 112 de la ciudad de Rufino, nacido el 27 de mayo de 1945, D.N.I. 6.140.887; Susana Lidia Perera, argentina, casada en primeras nupcias con Pedro José Elbusto, de 68 años de edad, Profesora, domiciliada en calle Manuel Roca 112 de la ciudad de Rufino, nacida el 16 de mayo de 1945, L.C. 4.844.759.

2) Denominación Social: Ingeniero Elbusto Constructora S.R.L.

3) Fecha del Instrumento: 22 de Agosto 2013.

4) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) distribuidos en 2500 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, que es aportado de la siguiente manera: Pedro José Elbusto, el 60% del capital, o sea 1500 cuotas es decir, Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y la Sra. Susana Lidia Perera de Elbusto el 40% del capital o sea 1000 cuotas, es decir Cien mil pesos (\$ 100.000).

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la construcción de obras civiles y de ingeniería, tanto pública como privada. Asimismo, tendrá como objeto la fabricación de pre moldeados y venta de materiales para la construcción.

6) Plazo de duración: Prorrogan la sociedad por el plazo de 5 años contados a partir de su vencimiento el que opera en fecha 24 de septiembre de 2013, venciendo en consecuencia el día 24 de septiembre de 2018.

7) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Avenida Cobo 175 de la ciudad de Rufino, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias, locales de venta, depósitos, en cualquier lugar del país o del exterior.

8) Administración: A cargo de ambos socios quienes han sido designados socios gerentes.

9) Fiscalización: A cargo de ambos socios.

10) Fecha del cierre de ejercicio: 31 de julio.

11) Representación legal: Ambos socios, en forma indistinta.

\$ 107 210563 Set. 26

---

**DADANO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: Isaac Mario Bresca, argentino, apellido materno Ebresi, nacido el 10 de Febrero de 1958, D.N.I. N° 12.404.149, C.U.I.T. 20-12404149-0, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Diana Marcela Russo según Expediente N° 3195/09, tramitada por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, con domicilio legal en calle España N° 1050 de la ciudad de Rosario; David Bresca, argentino, apellido materno Russo, nacido el 22 de Agosto de 1985, D.N.I. N° 31.787.284, C.U.I.T. 20-31787284-5, soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Paraguay N° 819, Piso 8° "A" de la ciudad de Rosario; Noe Bresca, argentino, apellido materno Russo, nacido el 23 de Agosto de 1987, D.N.I. N° 33.335.848, C.U.I.T. 20-33335848-5, soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Paraguay N° 819, Piso 8° "A" de la ciudad de Rosario y Dana Bresca, argentina, apellido materno Russo, nacida el 16 de Septiembre de 1992, D.N.I. N° 37.155.151, C.U.I.T. 23-37155151-4, soltera, comerciante, con

domicilio legal en calle Paraguay N° 819, Piso 8° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 22/08/2013.

3. Razón Social: DADANO S.R.L.

4. Domicilio: España N° 1050, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos textiles, calzado, accesorios para vestimenta y deportes. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Isaac Mario Bresca, suscribe diez mil doscientas ochenta (10.280) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento dos mil ochocientos (\$ 102.800) que integra: la suma de Pesos veinticinco mil setecientos (\$ 25.700) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos setenta y siete mil cien (\$ 77.100) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; David Bresca, suscribe tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400) que integra: la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinticuatro mil trescientos (\$ 24.300) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; Noe Bresca, suscribe tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400) que integra: la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinticuatro mil trescientos (\$ 24.300) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la; Daña Bresca, suscribe tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400) que integra: la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinticuatro mil trescientos (\$ 24.300) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

8. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Isaac Mario Bresca, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social DADANO S.R.L., actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 130 210555 Set. 26

---

**PECUAL Y COMPAÑIA S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Componentes: Norberto Martín Perona, argentino, nacido el 19/12/1977, soltero, D.N.I. 26.259.884, C.U.I.T./L: 20-26259884-6, empleado, domiciliado en calle 56 entre 12 y 13 S/N de la ciudad de Colón, Prov. de Buenos Aires y Santos Ceferino Albarracin, argentino, nacido el 08/08/1966, soltero, D.N.I. 17.837.101, C.U.I.T./L: 20-17837101-1, empleado, domiciliado en calle 17 N° 1107 de la localidad de Colon, Prov. De Buenos Aires.

2) Fecha del Contrato Social: 24 de Julio de 2013.

3) Razón social o denominación de la sociedad: PECUAL Y COMPAÑIA S.R.L.

4) Domicilio: Mitre 1244 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Siembra, cultivo, producción, reproducción, procesamiento y comercialización de todo tipo de semillas, frutas, legumbres y verduras. Comercialización de agroquímicos, fertilizantes, herbicidas

e insecticidas en todas sus formas. Cría de ganado vacuno, ovino y/o porcino y su comercialización.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Norberto Martín Perona. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Norberto Martín Perona, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 66 210501 Set. 26

---

### **VENETA ROSARIO S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Muttis María Belén, de Nacionalidad argentina, nacida el 18 de septiembre de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Bv. Oroño 168 bis 5° piso, de esta ciudad; Documento Nacional de Identidad N° 27.680.119, C.U.I.T. 27-27680119-3, vende, cede y transfiere todas sus cuotas sociales que a la fecha son cuatrocientos cincuenta y un (451) que totalizan un Capital de pesos cuarenta y cinco mil cien (\$ 45.100) a Schumilchuk Gricelda Mabel de Nacionalidad argentina, nacida el 01 de Marzo de 1949, de profesión contador publico, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Bv. Oroño 168 bis 5° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Documento Nacional de Identidad N° 6.069.606, C.U.I.T. 27-06069606-9, que adquiere cuatrocientos cincuenta y un (451) cuotas.

Capital: \$.82.000.

Doña Muttis María Belén renuncia al cargo de gerente Socios después de la cesión: Schumilchuk Gricelda Mabel con 451 cuotas Recchia Rosanna Josefina con 369 cuotas, de Nacionalidad argentina, nacida el 27 de Agosto de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con José Mana Marracino, domiciliada en la calle Córdoba 1983 de la localidad de Funes; Documento Nacional de Identidad N° 11.790.336, C.U.IT. 27-11790336-8.

Socios Gerentes: Recchia Rosanna Josefina y Schumilchuk Gricelda Mabel.

\$ 62 210499 Set. 26

---

### **KRAFT S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Razón Social: KRAFT S.R.L.

2) Prórroga: por el término de duración se fija en trece (13) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Capital Social; de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una. Las Cuotas quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: MARTÍN, Hernán Francisco suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y GALVEZ Jorge Daniel suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

\$ 45 210540 Set. 26

---

**Q VISION S.R.L.**

CONTRATO

Constituída el 04 de Septiembre de 2013. SOCIOS: Sr. ROBERTO GERMÁN SCHELLHAS, argentino, D.N.I. N° 6.003.050, CUIT N° 20-06003050-3, casado en primeras nupcias con Norma Renee Diez, comerciante, nacido el 07 de Diciembre de 1933, con domicilio en calle Alvarez Thomas 1595, de la ciudad de Rosario, y la Sra. Nelly Irma Schellhas, argentina, D.N.I. N° 5.553.099, CUIT N° 27-05553099-3, de estado civil viuda, comerciante, nacida el 18 de Marzo de 1930, con domicilio en calle Alvarez Thomas 1595, de la ciudad de Rosario, y el Sr. PABLO Germán Schellhas, argentino, D.N.I. N° 18.296.344, CUIT N° 20-18296344-6, de estado civil Divorciado de la Sra. Carina Gabriela Vercesi, según Resolución N° 669, de fecha 15/03/2010, Expte. Nro. 3451/09, del Juzgado Colegiado de Familia Nro. 6, de Rosario, sobre Divorcio Vincular, comerciante, nacido el 25 de Febrero de 1967, con domicilio en calle Alvarez Thomas 1595, de la ciudad de Rosario, Denominación: "Q VISIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Entre Ríos 819, de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comerciales: reparación y modificación de artículos de óptica, fotografía, cinematografía, electrónica e instrumentos empleados en trabajos de cirugía, ingeniería, dibujo, física y química y materiales didácticos, venta de aparatos e instrumentos para uso óptico, oftalmológicos y científicos; B) Importación Y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el apartado precedente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato. Duración: 20 (veinte) años. Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Roberto Germán Schellhas. Ejercicio Comercial: 31 de Agosto de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 75 210484 Set. 26

---

**OLYMPIA SEGURIDAD S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados Olympia Seguridad S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. n° 2231/2013, se informa a los interesados que en fecha 9 Agosto de 2013, el Sr. Eduardo Leopoldo Aucar Cettour, cede y transfiere cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Olympia Seguridad S.R.L. la cual se encuentra inscripta en el registro publico de comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 162 Folio 26529 N° 1755 de Fecha 03/10/2011, a la Sra. Silvia Raquel Mendiondo, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 18.032.328, C.U.I.T. 27-18032328-2, nacida el 3 de septiembre de 1966, psicóloga, con domicilio real en calle Avenida Santa Fe n° 1135 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, quien adquirió tres mil doscientas (3.200) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal y al Sr. Gustavo Roberto Gutiérrez Chaugue, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20 232 067, C.U.I.L. N° 20-20232067-9, nacido el 22 de febrero de 1968, empleado, casado en primeras nupcias con Alicia del Valle Blanco domiciliado en calle Arijón n° 159 de la ciudad de Rosario quien adquirió cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una de valor nominal, quedando el capital conformado de la siguiente manera: en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8 000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 10) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera la socia Silvia Raquel Mendiondo la cantidad de siete mil seiscientos (7.600) cuotas de capital de pesos diez (\$10.) cada una de valor nominal y el socio Gustavo Roberto Gutiérrez Chaugue, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal.

\$ 70 210458 Set. 26

---

**DEMONT S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Teniendo en cuenta las observaciones recaídas en el Expediente de Constitución de la sociedad DEMONT S.A., se realiza la correspondiente publicación debido a la contestación realizada ante el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Objeto Social: A) Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o asociados a terceros, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, excepto la intermediación inmobiliaria y todas las actividades de la Ley 13.154.- Dar o tomar en arriendo, locación, subarriendo, sublocación, o en cesión de los mismos, sea como locador, locatario, administrador, arrendador, arrendatario y/o en cualquier otro carácter, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.-

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional/es inscripto/s en la materia correspondiente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

§ 50 210546 Set. 26

---

## **TIMOTEA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Andrés Héctor Bacolla, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 29.135.806, C.U.I.T. 20-29135806-4, nacido el día 22 de Diciembre de 1981, soltero, domiciliado en la calle Córdoba N° 2818 piso 2° departamento "A" de la ciudad de Rosario, el Sr. Blas Anastasio González, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 30.390.685, C.U.I.T. 20-30390685-2, nacido el día 30 de Junio de 1983, soltero, domiciliado en la calle Oroño N° 755 piso 5° de la ciudad de Rosario, la Srta. Martina González, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 31.432.642, C.U.I.T. 27-31432642-9, nacida el día 25 de Diciembre de 1984, soltera, domiciliada en la calle Las Meras N° 1862 de la ciudad de Funes.

2. Fecha del instrumento de constitución: 4 de Septiembre de 2013.

3. Denominación social: TIMOTEA S.R.L.

4. Sede social: Córdoba 2818 piso 2 Departamento A Rosario Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar en forma directa, por medio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, pizzería, parrilla, confitería bailable, catering, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de lunch en fiestas, casamientos, reuniones culturales y sociales, servicios de rotisería, tanto en locales propios como de terceros, pudiendo o no contar con el servicio de envío a domicilio; todos ellos con o sin espectáculos o actividad bailable Comprar, vender, exportar, importar y producir todo aquello necesario para la consecución de su objeto social.

Otorgar y recibir franquicias para cualquier tipo de servicios gastronómicos. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.

La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales (L. 19.550) en sus artículos 18 y 20.

6. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital social: pesos doscientos un mil (\$ 201.000.-).

8. Administración: Por un socio. Es designado el Sr. Andrés Héctor Bacolla, D.N.I. N° 29.135.806.

9. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 83 210432 Set. 26

---

## **GRUPO NEM S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Por estar dispuesto por el Registro Público de Comercio de Rosario, dentro del expediente "Grupo NEM S.R.L s/Cesión de cuotas" Expte. 2025/2013, se hace saber que el 23/07/2013 el Sr. Carlos Augusto Dañil, D.N.I. 31.263.745 cedió el total de sus acciones de 20 cuotas sociales, a la Srta. Sara Mercedes Rosa Aletta de Sylvas, soltera, argentina, diseñadora industrial, con domicilio en calle Urquiza 1721 p6 B Rosario, D.N.I. 29.662.634, C.U.I.T. 27-29662634-7. Luego en fecha 30/7/2013 se reunieron en la sede social los dos únicos socios Sr. Leandro Tomás Dañil, socio gerente, D.N.I. 28.088.048 y la nueva socia Sara Mercedes Rosa Aletta de Sylvas y dejaron constancia que el art. 5 relativo al capital social ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en ciento ochenta cuotas (180) de un mil pesos cada una (\$ 1000 c/u), siendo el Sr. Leandro Tomás Dañil titular de ciento sesenta cuotas (160) y la Srta. Sara Mercedes Rosa Aletta de Sylvas titular de veinte cuotas (20)."

\$ 45 210523 Set. 26

---

### LEGA S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que, conforme a la decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28-6-2013, el Directorio de Lega S.A. ha quedado integrado de la siguiente forma:

Se resuelve que sea uno el número de Directores Titulares y un suplente, designándose como titular a Sebastián Lazzaro y como suplente a Jimena Lazzaro. Se designa Presidente a Sebastián Lazzaro, por ser el único Director

Titular y como Director suplente a Jimena Lazzaro. La duración de los mandatos es hasta la Asamblea Ordinaria de aprobación del ejercicio cerrado el 28-2-2014.

Los domicilios especiales de los directores se fijan en Zelaya 1205 de la ciudad de Rosario. Los Directores designados prestan su conformidad a tales designaciones.

Rosario, 1 de julio de 2013.

\$ 45 210510 Set. 26

---

### EMPREDIMIENTOS MOVILES

#### S.R.L.

#### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de EMPREDIMIENTOS MOVILES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Cristian Ariel Chiavassa, de apellido materno Civetta, argentino, nacido el 05 de septiembre de 1972, D.N.I. 22.908.070, casado en primeras nupcias con Haydee Guadalupe Mariana Arraigada, domiciliado en calle Lennox 2392 de la localidad de Funes, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 23-22908070-9; Martín Ariel Cuenca, de apellido materno Ruiz, argentino, nacido el 12 de agosto de 1976, D.N.I. 25.161.986, casado en primeras nupcias con Cecilia Novelli, domiciliado en la calle Colón 1270 1° piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-25161986-8; Haydee Mariana Guadalupe Arraigada, de apellido materno Carballo, argentina, nacida el 09 de abril de 1972, D.N.I. 22.679.626, casada en primeras nupcias con Cristian Ariel Chiavassa, domiciliada en calle Lennox 2392 de la localidad de Funes, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 24-22679626-2; y Cecilia Novelli, de apellido materno Venturelli, argentina, nacida el 13 de mayo de 1983, D.N.I. 30.155.060, casada en primeras nupcias con Martín Ariel Cuenca, domiciliada en la calle Brown 1640 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-10155060-5.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de julio de 2013.

3) Denominación: EMPRENDIMIENTOS MOVILES S.R.L.

4) Domicilio: Cerrito 1326 1° "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: distribución por comisión de tarjetas propagas de telefonía, comunicaciones y de servicios en general; comercialización de productos y servicios de telefonía y comunicación y recaudación de fondos por cuenta y orden de terceros.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Ariel Chiavassa suscribe trescientas setenta y cinco cuotas sociales que representan pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) de Capital Social; Martín Ariel Cuenca suscribe trescientas setenta y cinco cuotas sociales que representan pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,-) de Capital Social; Haydee Guadalupe Mariana Arraigada suscribe trescientas setenta y cinco cuotas sociales que representan pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) de Capital Social y Cecilia Novelli suscribe trescientas setenta y cinco cuotas sociales que representan pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,-) de Capital

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que tendrán el carácter de Gerentes, designándose como tal al socio: Martín Ariel Cuenca

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

\$ 100 210479 Set. 26

---

## LOS 2 M S.A.

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales No 19.550, se hace saber de la constitución social de LOS 2 M S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: José Mrejen, argentino, nacido el 21 de Junio de 1961, D.N.I. N° 14.445.215, C.U.I.T. N° 20-14445215-2, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Steinsleger, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Cerrito N° 240 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Laura Mrejen, argentina, nacida el 08 de Noviembre de 1966, D.N.I. N° 17.825.715, C.U.I.T. N° 27-17825715-9, estado civil casada en primeras nupcias con José Mrejen, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio en calle Cerrito N° 240 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución; 05/04/2013, y anexo del 03/09/2013.

3) Denominación social: LOS 2 M S.A.

4) Domicilio v sede social: Paraguay N° 527, de Rosario.

5) Objeto social: I- Inversiones: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, todo tipo de operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales, y todo otro tipo de inversiones de capital;

II- Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios y el acopio de la propia producción o de terceros.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 350.000, representados por 350.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus fundones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: José Mrejen, como Presidente. Laura Steinsleger, como Vicepresidente.

Directores Suplentes: Matías Mrejen, argentino, nacido el 07 de Enero de 1988, D.N.I. Nº 33.301.108., C.U.I.T. Nº 20-33301108-6, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Cerrito Nº 240 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Manuel Mrejen, argentino, nacido el 02 de Noviembre de 1993, D.N.I. Nº 37.449.832, C.U.I.L. Nº 20-37449832-1, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Cerrito Nº 240 de la ciudad de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

§ 113 210542 Set. 26

---

**NATURALA SERVICES S.R.L.**

**CONTRATO**

Denominación: Naturala Services S.R.L.

Administración: A cargo del socio: Oscar Alfredo Prado con el carácter de Socio Gerente, Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta, cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los y Arts. 782 y 1.881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto 5.965/63, con la única excepción de prestar fianza o garantías en forma individual o conjunta a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad.

§ 45 210465 Set. 26

---

**CARABAJAL MECANIZADOS**

**S.R.L.**

**PRORROGA**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nº 912, Fº 34 Año 2013- CARABAJAL MECANIZADOS S.R.L. s/Prórroga Art.3º, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en acta del 15/07/2013 los socios han resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más y reformar la cláusula del contrato social respectiva, que queda redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 210562 Set. 26

---

**LORDAN S.C.**

LIQUIDADOR

Por estar dispuesto en los autos caratulados LORDAN S.C. s/Disolución y nombramiento de liquidador (Expte. N° 927, F° 35, Año 2.013) de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber se encuentra gestionándose la disolución y liquidación de LORDAN Sociedad Colectiva, inscripta bajo el N° 780, al Folio 360 del Libro 2 de S.C. del Registro Público de Comercio (31/8/2.001), con domicilio legal en Pasaje Iriarte N° 2.625 de la ciudad de Santa Fe, atento a acuerdo de disolución anticipada celebrado en fecha 2.917 de 2.013 entre los socios Lorena Alejandra Castellón, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 27.205.165, y Daniel Mario Castellón, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 7.786255, ambos con domicilio real en Pasaje Iriarte N° 2.625 de la ciudad de Santa Fe, cuya liquidadora será la primera mencionada Santa Fe.

17/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 210568 Set. 26

---

**BAUZA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BAUZA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1066, Folio 41, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber; que se gestiona la inscripción de autoridades de dicha sociedad, designadas en Asamblea General Ordinaria del 5 de abril de 2013. El Directorio quedó así integrado: Presidente, Hugo Raúl Bauza, D.N.I. N° 10.191.351, C.U.I.T. 20-10191351-2; Vicepresidente, Natalia Bauza, D.N.I. N° 28019528, C.U.I.T. 27-28019528-1; Director Suplente, Gabriela Bauza, D.N.I. N° 24280488, C.U.I.T. 27-24280488-6.

Santa Fe, 16/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 210481 Set. 26

---

**FUMISTERIA SERSCAY S.R.L.**

CONTRATO

Datos Personales De Los Socios: Emilio Arballo, nacido el 20 de noviembre de 1984, soltero, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Sarmiento N° 1260 piso N° 8, departamento A, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.383.143, C.U.I.T. N° 20-31383143-5 y Franco Fabbi, nacido el 19 de junio de 1990, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Misiones N° 540, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.249.216, C.U.I.T. N° 20-35249216-8, ambos mayores y hábiles para Contratar.

Fecha de Instrumento de Constitución: 30 días del mes de agosto de dos mil trece.

Razón Social: FUMISTERIA SERSCAY Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: Ingeniero Acevedo N° 859, de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: la sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Prestaciones de servicios para la industria, vinculadas al mantenimiento y reparación de instalaciones, maquinarias y equipos industriales.

Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La administración estará a cargo de los Señores Emilio Arballo Y Franco Fabbi. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal; estará a cargo del Sr. Emilio Arballo, D.N.I. 31.383.143, C.U.I.T. 20-31383143-5 y del Sr. Franco Fabbi D.N.I. 35.249.216, C.U.I.T. 20-35249216-8 en carácter de socios gerentes de la sociedad.

Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de Julio de cada año.

§ 77 210448 Set. 26

---

**CRISTALLI S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Julio de 2013.

2) Socios: Griselda Elizabet Monteroni, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de abril de 1966, casada en primeras nupcias con Juan Guillermo Cristalli, Kinesióloga, domiciliada en Iriondo 970 de la ciudad de Rosario, D. N. I N° 17.729.089, C.U.I.T. 27-17729089-6 y Juan Guillermo Cristalli, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de marzo de 1965, casado en primeras nupcias con Griselda Elizabet Monteroni, Ingeniero Civil, domiciliado en Iriondo 970 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.229.217, CUIT 20-17229217-9.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de CRISTALLI S. R. L. con domicilio en Iriondo 970 de la ciudad de Rosario por un lapso de 10 años.

4) Objeto: construcción, remodelación y restauración; compra venta, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de toda actividad enunciada en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550.

5) Capital: 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) dividido en 2.500 (Dos Mil Quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) c/u, integrado de la siguiente manera: Griselda Elizabet Monteroni y Juan Guillermo Cristalli suscriben 1.250 cuotas cada uno que totalizan la suma de \$ 125.000 cada uno (Pesos Ciento Veinticinco Mil). Cada socio integra la suma de \$ 31.250 (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de \$ 93.750 (Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta) cada uno, también en dinero en efectivo dentro de los 2 (Dos) años de la fecha.

6) Administración, dirección y representación: a cargo del Socio Gerente Juan Guillermo Cristalli.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 30 de Junio de cada año.

§ 67 210435 Set. 26

---

## **BIOPLASTICOS VENADO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 16 de Septiembre de 2.013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: Roldán. Mauricio Rubén, argentino, nacido el día 17 de Febrero de 1.975, DNI N° 24.298.545, apellido materno Belbuzzi, divorciado de sus primeras nupcias de Carolina Luján Alvado DNI N° 24.702.247, según Sentencia N° 1.839 de fecha 07 de Noviembre de 2007, comerciante, CUIT 20-24298545-2, con domicilio en Calle Dante Alighieri N° 1.162 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Moran. Mauricio Javier de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Septiembre de 1.974, DNI N° 24.084.696, apellido materno Prado, de estado civil soltero, comerciante, CUIT 20-24084696-9, con domicilio en Calle Lavalle N° 1.345 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha De Constitución: 06 de Septiembre de 2.013.

Duración: 50 (cincuenta años) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Belgrano No 364-PA- Venado Tuerto -Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros y /o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: a) Procesamiento de insumos y materias primas para su posterior transformación en laminados plásticos. b) Gestión de proyectos relacionados a la industria plásticos. En el caso de corresponder la participación de profesionales se hará con personas debidamente habilitadas para tal fin. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), dividido en 20.000 (Veinte Mil) cuotas sociales de pesos \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: MAURICIO RUBÉN ROLDAN suscribe 10.000 (Diez Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una que representa la suma de \$ 100.000. (Pesos Cien Mil), MAURICIO JAVIER MORAN suscribe 10.000 (Diez Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una que representan la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en dinero en electivo y el 75% restante también en efectivo, dentro del término de los dos (02) años a contar desde la fecha de la inscripción del presente el Registro Público de Comercio.

Administración: a cargo de los Señores Mauricio Rubén Roldan DNI N° 24.298.545 CUIT 20-24298545-2 y Sr. Mauricio Javier Moran DNI N° 24.084.696 CUIT 20-24084696-9 actuando en forma conjunta según lo estipulado en la Cláusula Sexta Contrato Social.

Balance: 31 de Agosto de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Venado Tuerto, 19 de Septiembre de 2.013

\$ 163 210482 Set. 26

---

## **PROFRU S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PROFRU S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 499 F° 15 Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 27 de Noviembre de 2012, quedando el mismo como sigue: Presidente al Sr. José Luis Filippi, DNI 11.391.150, Vicepresidente al Sr. Aldo Alcober, DNI 6.260.536, y como director suplente al Srta. Viviana Beatriz Alcober, DNI 23.171.596, y se resuelve por unanimidad designar como síndico titular al Dr. José María Pfeiffer, DNI N° 25.480.658, y como síndico suplente al Dr. Ricardo Alejandro Clerico, DNI N° 18.441.298 Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 12 de septiembre de 2013.

\$ 45 210504 Set. 26

---

**CARE S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1. Socios: los señores Nicolás Tessi, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1977, apellido materno Bocardo, soltero, C.U.I.T. 20-26073716-4, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. 26.073.716, domiciliado en calle San Juan 2025 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gastón Garetto, argentino, D.N.I. 26.877.430, C.U.I.T. 20-26877430-1 nacido el 24 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con María Soledad Amato, domiciliado en calle 3 de Febrero 383, Piso 3ro., dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Maximiliano Camp, argentino, D.N.I. 21.946.450, C.U.I.T. 23-21946450-9, soltero, Contador Público, fecha de nacimiento 30 de octubre de 1970, con domicilio en Fighiera (zona rural) y Leandro Lovell, argentino, D.N.I. 22.698.007, C.U.I.T. 20-22698007-6, Contador Público, fecha de nacimiento 12 de abril de 1972, con domicilio en Dorrego 737 Dpto. 10 de Rosario.

2) Razón Social: CARE S.R.L.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 19/09/2013.

4) Fecha de Constitución: Los comparecientes, declaran ser únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación CARE S.R.L., con domicilio social en Rioja 3003 de la ciudad de Rosario, constituida conforme a Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 14/07/2009, al Tomo 160, Folio 15308, Nro. 1175. Modificado el 11/11/2009 al Tomo 160, Folio 27352, Nro. 2005; el 12/08/2010 al Tomo 161, Folio 19395, Nro. 1350 y el 06/03/2013 al Tomo 164, Folio 5094, Nro. 320.

5) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de Gastón Garetto, Maximiliano Camp, Nicolás Tessi y Leandro Lovell quienes son designados Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios.

En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrán los Socios Gerentes, en forma indistinta. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación "CARE S.R.L.", ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros.

6) Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

§ 90 210707 Set. 26

---

**ESTANCIA EL RECUERDO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Aviso (artículo 10 inciso b y artículo 60 ley 19.550): En Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 2013 (unánime) la sociedad ESTANCIA EL RECUERDO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, ha resuelto designar nuevo directorio en los siguientes términos: a) Unico miembro titular y presidente del Directorio: Lucía Fernández Motta, D.N.I. 32.784.457, C.U.I.T. 27-32784457-7, domiciliada realmente en calle Lavalle 642 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, donde también constituye domicilio especial en los términos del artículo 256 ley 19550, argentina, nacida el 19 de mayo de 1987, comerciante, soltera, b) Unico director suplente: Nicolás Fernández Motta, D.N.I. 32.279.396, CUIT 20-32279396-1, domiciliado realmente en calle Lavalle 642 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, donde también constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley 19550, argentino, nacido el 27 de febrero de 1986, comerciante, soltero. Los directores designados duran en sus cargos hasta la asamblea general ordinaria que considerará la documentación correspondiente al ejercido a concluir el 31 de diciembre de 2014. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del directorio. La inscripción del mencionado directorio tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario en el expediente 1014/13.

§ 57 210688 Set. 26

---

## **INSTITUTO GAMMA S.A.**

### REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la sociedad INSTITUTO GAMMA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 19 de Noviembre de 1984 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 65 Folio 1720 Nro. 306, ha resuelto, según Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2012 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2013, aumentar el capital social hasta la suma de \$ 2.000.000, representado por 76.736 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A con derecho a cinco votos por acción de valor nominal \$ 10 cada una y por 123.264 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B con derecho a un voto por acción de valor nominal \$ 10 cada una, modificándose en consecuencia el Art. 4°. Asimismo, se han modificado los artículos 15°, 17°, 18° y 29° del Estatuto Social y se ha procedido a inscribir el texto ordenado.-

\$ 49 210675 Set. 26

---

## **ITALGOM ELASTOMEROS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por el presente se ordena la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, a fin de comunicar la inscripción del Directorio de Italgom Elastómeros S.A., Expte. 2633/2013, según Resolución de fecha 06/09/2013. "Por Asamblea General Ordinaria N° 7, se procedió a la Constitución de un nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente forma por el término de tres años: Presidente: Alcides Rubén Paredes, argentino, D.N.I. 06.019.475, fecha de nacimiento 09/11/1936, viudo, domiciliado en Zeballos 1919 de Rosario, Industrial; Director Titular: Mariano Rubén Paredes, argentino, con D.N.I. 17.807.327.- nacido el 13/08/1966, comerciante, divorciado, con domicilio en calle San Juan 2412 de Rosario, y Director Suplente: Martín Ezequiel Paredes, argentino, D.N.I. 35.584.328, nacido el 28/12/1990, soltero, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 2564 de Rosario.

\$ 45 210660 Set. 26

---

## **ASCHERI Y LOMBARDO S.R.L.**

### AUMENTO DE CAPITAL - PRORROGA

Se hace saber que los socios de ASCHERI Y LOMBARDO S.R.L. (C.U.I.T. 30-59793607-5), constituida conforme Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 8/05/95 en Contratos al Tomo 146, Folio 6055, N° 626 y modificación de aumento de capital y prórroga de duración inscrita el 10/05/2005, al Tomo 156, Folio 9192, N° 713, Edmundo Daniel Ascheri y José Mario Lombardo, han resuelto en fecha 30 de abril de 2012 proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, designándose como liquidadores a ambos socios gerentes Edmundo Daniel Ascheri, de apellido materno Maritano, argentino, nacido el 2 de enero de 1947, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Marta Elida Conti, D.N.I. 8.500.082 y a José Mario Lombardo, de apellido materno Alegri, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1942, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con María Inés Compagnucci, D.N.I. 5.053.373, quienes aceptan el cargo, renunciando los socios a la facultad de designar un liquidador distinto y facultando a los designados, en forma indistinta, para efectuar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo, para firmar cuanta documentación fuere necesaria hasta la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio, para otorgar las escrituras traslativas de inmuebles y cualquier documentación necesaria y requerida por el registro de la propiedad Automotor para la enajenación de rodados.

\$ 53 210642 Set. 26

---

## **CIMER S.R.L.**

## ADMINISTRACION

Se deja constancia de que los edictos publicados en fecha 19/09/2013, corresponden a la Regularización de la Sociedad de Hecho Juan José Cima y Néstor Horacio Cima, la cual, viene operando desde el 01/03/1980, con domicilio en calle San Martín 1178 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y bajo la Clave de Identificación Tributaria 30-58234532-1.

Se rectifica lo oportunamente publicado respecto de la representación legal, quedando el texto redactado de la siguiente manera:

8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de los Señores Socios, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios Juan José Cima y Néstor Horacio Cima.

§ 45 210634 Set. 26

---

## WODAIL S.R.L.

### CONTRATO

1) Socio nombre: Kaufman Carlos Daniel, argentino, nacido el 18 de junio de 1968, de 45 años de edad, D.N.I. 20.174.310 y con C.U.I.T. 23-20174310-9, con domicilio en calle Alvear Nº 431 P 4 B de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, soltero, y la Sra. Mori, María Adelaida, argentina nacida el 26 de septiembre de 1975, de 37 años de edad, D.N.I. 24.779.314 y con C.U.I.T. 27-24779314-9, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Urquiza Nº 1523 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de agosto de 2013.-

3) Denominación social: WODAIL S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la de comercio indumentaria; calzado; accesorios y bar.

6) Duración: 10 años.-

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (150.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: gerencia a cargo del socio Carlos Daniel Kaufman, la fiscalización estará a cargo de los socios.

9) La dirección y administración estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

§ 50 210617 Set. 26

---

## FACCO OTTONE Y OSCAR

### FACCO S.R.L.

### CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Ottone Oscar Facco, L.E. 6.017.535, nacido el 27 de Junio de 1936, con domicilio en C. Casas 991 de la ciudad de Rosario, viudo, argentino, comerciante, y Oscar Alberto Facco, D.N.I. 16.491.418, nacido el 02 de diciembre de 1963, con

domicilio en C. Casas 991 de la ciudad de Rosario, casado, argentino, comerciante

Fecha del acta acuerdo: 02/09/2013

Razón social: FACCO OTTONE y OSCAR FACCO S.R.L.

Cesión de cuotas: el Sr. Ottone Oscar Facco, D.N.I. 6.017.535 cede a la Sra. Rita Elvira Facco, argentina, comerciante, nacida el 09 de marzo de 1960, D.N.I. 13.923.150, de estado civil divorciada con sentencia Nro. 322 del día 15/05/1998 según Expte. Nro. 1500/97 la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una. La presente cesión se realiza por la suma única y total de pesos quince mil (\$ 15000) con usufructo para el sr. Ottone Oscar Facco

Administración: la Dirección, Representación y Administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Oscar Alberto Facco y Rita Elvira Facco con el cargo de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistinta.

\$ 50 210700 Set. 26

---

**DGR SPORT S.R.L.**

DISOLUCION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de fecha 05 de Agosto de 2013, la sociedad: DGR SPORT S.R.L. ha entrado en Disolución y Liquidación a partir de la misma, designándose como liquidador al Sr. Ernesto Nicolás Moro. Datos de los socios: Fernando Daniel Pujadas D.N.I. 25.171.547, casado, nacido el 8/06/76, C.U.I.T. 20-25171547-6, domiciliado en Corrientes 1792 de Rosario y Ernesto Nicolás Moro, D.N.I. 13.255.176, C.U.I.T. 20-13255176-7 casado, nacido el 15/06/57 domiciliado en Moreno 3205 de Rosario, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 210699 Set. 26

---

**LA ARMONIA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 27 de fecha 30.04.2013 el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto por los siguientes miembros: Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Dalmacio Juan Chavarri, D.N.I. 12.523.519;

Director Titular y Vicepresidente: Martín Pablo Chavarri, D.N.I. 11.750.234, Director Titular: María Florencia Villegas Oromí, D.N.I. 16.936.563, Director Titular: Ramona Juana Torres, D.N.I. 12.944.665 y Director Titular: Lucía Chavarri, D.N.I. 33.791.470. Director Suplente: Zulema Josefa Soler, D.N.I. 2.376.475, Director Suplente: Juan Chavarri, D.N.I. 35.572.410, Director Suplente: Ana Inés Chavarri, D.N.I. 35.467.827, Director Suplente: Juan Manuel del Cerro, D.N.I. 22.766.702 y Director Suplente: Daniel Antonio Gómez, D.N.I. 11.270.525. Por Acta de Directorio No 38 de fecha 15.09.2009 se resolvió el cambio del domicilio de la sede social a calle Urquiza N° 1342 Piso 3 Dto. "H" de la ciudad de Rosario

\$ 50 210691 Set. 26

---

**CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH S.R.L.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber en relación a la sociedad CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH S.R.L., que con fecha 6 de agosto de 2013 los socios señores León Epsztein, Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein, Francisco Florencio Ruiz Bry y Daniel Epsztein, han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de cinco (5) años a partir del 3 de septiembre de 2013, es decir hasta el 3 de septiembre de 2018. Han convenido también aumentar el capital social, que era de Treinta mil pesos (\$ 30.000) y que comprendía treinta mil (30.000) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, a la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de \$ 1 cada una.

El aumento de Ciento setenta mil pesos (\$ 170.000) es suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: León Epsztein la cantidad de Noventa y cinco mil doscientas (95200) cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos), la señora mil setecientos pesos), Daniel Epsztein la cantidad de Treinta y dos mil trescientas (32300) cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 32.300 (Treinta y dos mil trescientos pesos). Francisco Florencio Ruiz Bry la cantidad de Veintitrés mil ochocientos (23800) cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 23.800 (Veintitrés mil ochocientos pesos) y Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein la cantidad de Dieciocho mil setecientos (18700) cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 18.700 (Dieciocho mil setecientos pesos). Integran el 25% mediante el correspondiente depósito bancario, y el saldo en el término de un año a contar de la fecha del presente, todo en efectivo.- Los socios han resuelto además modificar el valor de la cuota social, que era de \$ 1 valor nominal cada una, a la suma de \$ 100 valor nominal cada una; modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social la que queda en definitiva así redactada: Cuarta: Capital: Asciede a la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), el que se encuentra dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto en su totalidad en la siguiente proporción: León Epsztein, Mil ciento veinte cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir un total de Pesos Ciento Doce Mil (\$ 112.000); Daniel Epsztein, Trescientos ochenta (380) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir un total de Pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000); Francisco Florencio Ruiz Bry, Doscientos ochenta (280) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir un total de Pesos Veintiocho Mil (\$ 28.000); y Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein, Doscientos veinte (220) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir un total de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000). Integran en este acto en dinero efectivo, el 25% del aumento de capital suscripto, o sea la suma de \$ 42.500 en la siguiente proporción: el señor León Epsztein la suma de \$ 23.800, el señor Daniel Epsztein la suma de \$ 8.075, el señor Francisco Florencio Ruiz Bry la suma de \$ 5.950 y la señora Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein la suma de \$ 4.675. El saldo lo integrarán en el término de un año a partir de la fecha del presente, también en efectivo, estando el capital anterior totalmente integrado. Los socios han resuelto además modificar la cláusula sexta del contrato social, en lo atinente a la distribución de ganancias, estableciendo que el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: el 37% (treinta y siete por ciento) para el socio León Epsztein; el 2% (dos por ciento) para la socia Nelly Liliana Litmanovich de Epsztein; el 30% (treinta por ciento) para el socio Francisco Florencio Ruiz Bry; y el 31% (treinta y uno por ciento) para el socio Daniel Epsztein, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19.550.- Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si os socios acuerdan su reintegro.- Rosario, septiembre de 2013.

\$ 115 210689 Set. 26

---

### **AGROPECUARIA NORTE S.A.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber que el Directorio de "Agropecuaria Norte Sociedad Anónima", antes "Agropecuaria Centro S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rafaela en fecha 23/10/2012, bajo el No 2477 F° 400 del Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en calle Ovidio Lagos 2154, Piso 7° Dpto. "A", de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2013 y Acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2013, deciden trasladar el domicilio de la sociedad y realizar el cambio de jurisdicción, de calle Ruta 34 Km 388 Sector Norte en la Jurisdicción de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, a calle Ovidio Lagos 2154, Piso 7 Dpto. "A" de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 210668 Set. 26

---

### **EQB S.A.**

#### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de mayo de 2013, se reúnen los Sres. Fabio Fernando Perea y Alicia Andrea Avila, únicos accionistas de EQB Sociedad Anónima y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: EQB S.A.

2) Integrantes: Fabio Fernando Perea, nacido el 4 de diciembre de 1966, argentino, D.N.I. N° 18.024.784, C.U.I.T. N° 20-18024784-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Andrea Avila, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gurruchaga N° 275, de la ciudad de: Rosario, Pcia. de Santa Fe y Alicia Andrea Avila, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1969, D.N.I. N° 21.422.487, C.U.I.T. N° 27-21422487-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Fabio Fernando Perea, domiciliada en calle Gurruchaga N°. 275, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Abogada.

3) Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una.

4) Objeto: la sociedad podrá dedicarse a Financieras e Inversiones: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero así como operaciones del mercado de capitales en general sujeta a la normativa vigente en la materia, Ley 17811; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La venta y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales propios; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, por cualquier título y forma. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales ni las previstas en el Artículo 1° y 9° de la Ley 13154, realizando las mismas dentro del marco establecido por los artículos 30 a 33 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia. Pudiendo también realizar administración, limpieza, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y todo tipo de reparaciones en los inmuebles. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura y jardinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si por motivos determinados por la Ley 19.550, la sociedad queda encuadrada en la necesidad de tener que designar Síndicos, se podrá entonces prescindir entonces de nombrar Directores Suplentes. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: Gurruchaga N° 275, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 160 210670 Set. 26

---

**EUROSEGUR S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 1º de agosto de 2013.

2) Integrantes de la sociedad: Gutiérrez, Lorena Natalia: D.N.I. 26.572.322 - C.U.I.T. 27-26572322-0, de nacionalidad argentina, nacida el 11/10/1978, estado civil soltera, con domicilio en calle Gorriti 860 de Villa Gobernador Gálvez (Pcia. Santa Fe), profesión

comerciante; Ankudowicz, Jonatan Ariel; D.N.I. 26.417.118 – C.U.I.T. 20-26417118-1, estado civil soltero, nacido el 30/11/1977, con domicilio en calle Laprida 2224 de Villa Gobernador Gálvez (Pcia. Santa Fe), profesión comerciante.

3) Denominación Social: EUROSEGUR S.R.L.

4) Domicilio: Laprida 2224, Villa Gobernador Gálvez (Pcia. de Santa Fe).

5) Duración: 10 (diez) años.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto brindar servicios de vigilancia y seguridad privada.

7) Capital Social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

8) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designados por acta aparte. Para obligarla firmarán en forma individual. Socio gerente: Gutiérrez, Lorena Natalia: D.N.I. 26.572.322 – C.U.I.T. 27-26572322-0.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 210652 Set. 26

---

### **DEPOSITO ESPERANZA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10°, inciso A) de la ley 19.550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de modificación de la Sociedad DEPOSITO LA ESPERANZA S.R.L.

1) Fecha del Instrumento de Modificación: 2 de Setiembre de 2013.

2) Objeto Social: Fabricación de productos de panificación; Comercialización de fiambres al por mayor, embutidos al por mayor, quesos al por mayor y productos lácteos al por mayor.

3) Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 200.000,00).

\$ 45 210643 Set. 26

---

### **ZER INGENIERIA S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Socios: Tania Zeinstejer, argentina, nacido el 20 de marzo de 1994, D.N.I. Nº 37.572.208, comerciante, soltera, domiciliado en calle La Paz 3238 de Rosario Provincia de Santa Fe y Rubén Oscar Viana, argentino, soltero, nacido el 28 de mayo de 1953, D.N.I. 10.727.925, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 413 de Rosario.

2) Fecha instrumento constitutivo: 28 de agosto de 2013.

3) Denominación: ZER INGENIERIA S.R.L.

4) Domicilio: Tucumán 8035 - Rosario.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto trabajos de albañilería.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de seis años a partir de la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) integrando el 25% en este acto y el resto dentro del plazo de ciento ochenta días de la fecha del Contrato Social.

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Rubén Oscar Viana. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos o cualquiera de los socios.

9) Organización de la representación legal: El socio Rubén Oscar Viana obligará a la sociedad usando su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedidos por la denominación social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 210638 Set. 26

---

## **LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por asamblea de fecha trece de marzo de de dos mil trece se ha resuelto: 1) la ratificación del aumento de capital dispuesto por asamblea de fecha 10/05/12, acta 23, en donde se eleva el capital en la suma de \$ 22.312.000, ascendiendo por lo tanto el capital social a la suma de \$ 206.967.000. 2) La ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 18/10/12, acta Nro. 25, por el cual se resuelve un aumento de \$ 43.000.000 elevando el capital a la suma de \$ 249.967.000. 3) El aumento de capital en la suma de \$ 49.930.043 (punto b), elevando el capital social a la suma de \$ 299.897.043. 4) La aprobación de los saldos contables, del capital social por aplicación de los redondeos de acuerdo al valor de los acciones y su reflejo en el capital reflejado en la cuenta Aportes no Capitalizados por la suma de \$ 730 y en la cuenta Ajustes no Capitalizados por la suma de \$ 227, ascendiendo por lo tanto el capital social hasta aquí incrementado a la suma de \$ 299.898.000. 5) El aumento de capital por la suma \$ 36.866.000 elevando el capital social a la suma de \$ 336.764.000, por lo que el capital social asciende a la surtía total de Pesos Trescientos Treinta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil con 0/00. Rosario, 20 de septiembre de 2013.

\$ 56 210627 Set. 26

---

## **SOHAM S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En Rosario, Santa Fe, a los 17 días del mes de junio de 2013, en Asamblea Extraordinaria los Sres. accionistas de SOHAM S.A., decidieron inscribir el directorio, el que se integra de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Alzabe, argentina, nacido el 27 de septiembre de 1975, divorciado según resolución de fecha 29 de agosto de 2008, Córdoba, Cámara de Familia de la 1ra. Nominación, Sentencia número setecientos ochenta y cinco, inscripta al tomo 10, folio 2838, D.N.I. Nº 24.885.039, C.U.I.T. Nº 20-24885039-7, con domicilio en calle Corrientes 970 piso 9, Rosario, contador y Director Suplente: Agustín Aden, argentina, nacido el 24/06/78, soltero, D.N.I. Nº 26.685.246, C.U.I.T. Nº 20-26685246-1, con domicilio en calle Catamarca 1440 PB "A", Rosario, empresario, se fija como domicilio especial de los directores el domicilio de calle Corrientes 932, 3 piso, Rosario.

\$ 45 210606 Set. 26

---

## **CONDESA ROAD S.R.L.**

CONTRATO

Entre doña Romina Pereyra, D.N.I. 33.734.819, C.U.I.T. 27-33734819-5, comerciante, soltera, argentina, nacida el 12 de mayo de 1988, con domicilio en calle Washington N° 638, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Alvaro Bossus, D.N.I. N° 31.457.706, CUIT 20-31457706-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de febrero de 1985, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 727 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: CONDESA ROAD S.R.L.

Domicilio legal: calle Alvear 190 bis, de la ciudad de Rosario.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades; a) Servicio de bar, restaurante, catering y delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en Quince Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Romina Pereyra, suscribe Siete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y Alvaro Bossus, suscribe Siete Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Condesa Road S.R.L." actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al Sr. Alvaro Bossus.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario 13 de septiembre de 2013.

\$ 70 210619 Set. 26

---

## **ROUBEN S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROUBEN S.R.L. s/Contrato - Expte. N° 1211, Fº 46, Año 2013 de trámite por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Los señores Sebastián Edgardo Benzi, D.N.I. N° 25.499.851, C.U.I.T. 20-25499851-7, nacido el 1 de Agosto de 1976, de profesión ingeniero mecánico y Lorena Beatriz Rougier, D.N.I. 24.659.187, C.U.I.T. 27-24659187-9, nacida el 14 de Enero 1976, de profesión abogada, ambos argentinos casados entre si, con domicilio en Estanislao López 640 de la localidad de San Carlos Sud, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al contrato social de fecha 06 de septiembre de 2013.

Denominación: ROUBEN S.R.L.

Domicilio: Estanislao López 640 - San Carlos Sud- Pcia. Santa Fe

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las actividades, sus accesorias y complementarias relacionadas con la ganadería, agricultura y avicultura: a) Ganadería: para cría y engorde de ganado porcino, ovino y bovino, b) Agricultura: para producción de especies cerealeras, oleaginosas y forrajeras, c) Avicultura: para crianza y comercialización de aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos) divididos en 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor

nomina], totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Sebastián Edgardo Benzi, suscribe 900 cuotas de capital representativas de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); el socio Lorena Beatriz Rougier, suscribe 100 cuotas de capital representativas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero efectivo en este acto.

Organo de Administración: Gerente: Sebastián Edgardo Benzi. El o los Gerentes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios contables.

Organo de Fiscalización: De conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19550 la Sociedad prescinde del Organo de Fiscalización.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al o los Gerentes designados actuando en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 102 210669 Set. 26

---

### **CAAL INGENIERIA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Montea L. Gesualdo, en autos caratulados Caal Ingeniería S.R.L. s/Cesión de Cuotas, retiro e ingreso de socio y modificación de contrato social (Expte. N° 976/13), se ha ordenado esta publicación, a efectos de hacer saber que por instrumento de fecha 26 de abril de 2013 se ha producido: Cesión de cuotas: Adriana del Valle Romano, argentina, nacida el 22 de enero de 1962, D.N.I. N° 14.410.337, casada, con domicilio en calle Alem 1262, piso 3, de la ciudad de Rosario, cede y transfiere a Julio Miguel Vera, argentino, nacido el 24 de abril de 1974, comerciante, soltero, D.N.I. N° 23.651.495, con domicilio en calle Mendoza 5748, de la ciudad de Rosario, la cantidad de 6.000 cuotas sociales de Caal Ingeniería S.R.L. de pesos uno (\$1) cada una. Canos Alberto Fernández, argentino, nacido el 1 de abril de 1961, casado, D.N.I. N° 14.225.600, con domicilio en calle Alem 1262, piso 3, de la ciudad de Rosario, cede y transfiere a Julio Miguel Vera, con datos de identidad antes consignados, la cantidad de 24.000 cuotas sociales de Caal Ingeniería S.R.L. de valor pesos uno (\$1) cada una. Modificación artículo Cuarto del contrato social: el capital social dividido en 60.000 cuotas de pesos uno (\$1) cada una, queda suscrito e integrado en su totalidad de la siguiente manera: Carlos Alberto Fernández, 30.000 cuotas sociales y Julio Miguel Vera, 30.000 cuotas sociales. Modificación artículo Quinto del contrato social: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de Carlos Alberto Fernández y Julio Miguel Vera, a quienes se designa socios gerentes y obligarán a la sociedad actuando en forma conjunta. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 63 210673 Set. 26

---

### **AGROCOMERCIAL BELLINI S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en expediente número 834, folio 31, año 2013, caratulado Agrocomercial Bellini S.A. s/designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL de edicto mediante el cual se hace saber que se ha fijado en uno el número de directores y se ha designado a Nidia María Bellini (D.N.I. 14.743.116) como presidenta y directora titular y a José Luis Coggiola (D.N.I. 17.352.597) ambos con domicilio en Belgrano 307 de San Carlos Centro, como director suplente. Santa Fe, 18 de septiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210686 Set. 26

---

## **DIAGNOMED S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTGORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DIAGNOMED S.R.L. s/Desig. de Gerente, Expte. N° 1142, Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, por Acta certificada en fecha 26 de Agosto de 2013, los Sres. Socios de la Sociedad, Notta, Hernán Rafael, argentino, mayor de edad, apellido materno Ingaramo, casado, D.N.I. N° 24.132.976, C.U.I.T. N° 20-24132976-4, domiciliado en calle Suchón N° 91 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe; Notta, Liliana Neli, argentina, mayor de edad, apellido materno Ingaramo, casada, D.N.I. N° 16.445.525, C.U.I.T. N° 23-16445525-4, domiciliada en calle Hernandarias N° 670 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre y, Berenice Roldán, argentina, mayor de edad, apellido materno Plotino, soltera, D.N.I. N° 29.834.330, C.U.I.T. N° 23-29834330-4, domiciliada en 1º de Mayo N° 1102 6to "B" de esta ciudad de Santa Fe, en forma unánime han resuelto designar nuevamente como socio gerente de "DIAGNOMED S.R.L." a la Sra. Liliana Neli Notta, D.N.I. N° 16.445.525, C.U.I.T. N° 23-16445525-4, quien por el mismo acto ha aceptado tal designación. - Santa Fe, 18 de Septiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 210633 Set. 26

---

## **TODO HOGAR S.R.L.**

### DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TODO HOGAR S.R.L. S/Disolución Expediente N° 185, Folio N° 02, Año 2013, de trámite por ante este Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 6 de Setiembre de 2013, se presenta la inscripción de Disolución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Denominación de la Sociedad: TODO HOGAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71080792-9.

2) Domicilio: San Martín 777, Colonia Belgrano Santa Fe.

3) Socios: Juan Pablo Benzi, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1971, casado con Verónica Vincenti, D.N.I. 21.641.969, de profesión Comerciante, de apellido materno Galetto, con domicilio en Almafuerte N° 259 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-21641969-4; Martín Rodrigo Benzi, argentino, nacido el 3 de Octubre de 1974, D.N.I. 24.035.235, soltero, C.U.I.T. N° 20-24035235-5, de profesión comerciante, de apellido materno Galetto, con domicilio en calle San Martín N° 611 de Colonia Belgrano, Zona Urbana, Pcia. de Santa Fe.

4) Acta Disolución: 6 de Julio de 2011.

Santa Fe, 18 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 210710 Set. 26

---

## **TRANSFUEL OIL S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSFUEL OIL S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Artículo Sexto - Expediente N° 1.096/2013, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que el Sr. Pablo Alejandro Buslowicz cede, vende y transfiere al Sr. Fernando Pablo Buslowicz, la cantidad de Novecientas (900) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que le pertenecen en la sociedad Transfuel Oil S.R.L., con domicilio en Avda. Blas Parera 7395 de la ciudad de Santa Fe. Realizada la cesión, el Artículo Sexto del estatuto queda redactado de la siguiente manera:

Artículo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) conformado por dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas en dinero en efectivo y oportunamente integradas en un cien por ciento (100%). Los aportes son suscriptos e integrados en la siguiente proporción: El Socio Fernando Pablo Buslowicz suscribe e integra la cantidad de mil novecientas (1.900) cuotas sociales que representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social, o sea la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000,00); y el Socio Pablo Alejandro Buslowicz suscribe e integra la cantidad de cien (100) cuotas sociales que representan el cinco por ciento (5%) del capital social, o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00).

Santa Fe, 20 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 210709 Set. 26

---

## **BAUCERO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera. Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, ha ordenado la siguiente publicación: Por BAUCERO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades (Expte. Nº 151 - Folio 111 - Año 2013), se constituye la siguiente sociedad:

Socios: Sres. José Aníbal Baucero, apellido materno Sager, argentino, D.N.I. Nº 26.563.891, C.U.I.T. Nº 20-26563891 -1, nacido el 16 de Octubre de 1978, profesión Abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Padre Bossio Nº 1616 de la localidad de Margarita (Santa Fe) y la Sra. María Carolina Baucero, Apellido materno Sager, argentina, D.N.I. Nº 27.397.395, C.U.I.L. Nº 27- 27397395 -3, nacida el 16 de Enero de 1980, profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Lemos, domiciliada en calle Urquiza y Juan de Garay de la localidad de Margarita (Santa Fe).

Lugar y Fecha: Vera (Santa Fe), 24 de Agosto de 2013.

Denominación: BAUCERO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Rosario Vera Peñaloza Nº 1577 de la localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

Objeto y medios para el cumplimiento de sus fines: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción; representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes. Importación y exportación de productos de pintura, barnices para maderas y la línea de barnices al agua, todos ellos respetando el medio ambiente, papeles y otros productos para la decoración, químicos y de limpieza y gran surtido de papeles decorativos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes sin restricción alguna y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Duración: La duración de esta Sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil con cero centavos (\$ 240.000,00), dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2.400) de Valor Nominal Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Baucero, José Aníbal: suscribe un mil ochocientas cuotas sociales (1.800), o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil con cero centavos (\$ 180.000,00), y Baucero, María Carolina: suscribe seiscientas cuotas sociales (600), o sea la suma de Pesos Sesenta Mil con cero centavos (\$ 60.000,00).

Las cuotas se suscriben e integran en dinero efectivo.

Administración y Representación. Revocabilidad: La Dirección y Administración será ejercida el socio José Aníbal Baucero, D.N.I. Nº 26.563.891, C.U.I.T. Nº 20-26563891-1 quién revestirá carácter de gerente y tendrá la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente. El Gerente designado depositará en la sociedad, en concepto de garantía de sus gestiones, la suma de Pesos Sesenta Mil con cero centavos (\$ 60.000,00).

Ejercicio Económico Financiero. Distribución de Pérdidas y Ganancias. Adelantos: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicará todos los días 31 de Agosto de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos a disposición de ambos los

socios para que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio. - Reconquista, 20 de setiembre de 2013 - Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 246 210655 Set. 26

---

**ESTABLECIMIENTO LA LARGA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Expte. N° 629 Folio 104 del año 2012, se dio curso favorable a la inscripción de la Cesión de Cuotas de la firma Establecimiento la Larga Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el R.P.C. en fecha 26 de abril de 2007, bajo el N° 960 al folio 269/270 del Libro II de S.R.L., según Acta respectiva, cuyos principales ítems, en cumplimiento del art. 10 de la LSC (18.550 t-o-1994) se transcriben a continuación:

El Sr. Adrián Néstor Albrecht Blatter vende, cede y transfiere, con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes, por un importe de \$ 10.000 la totalidad de su tenencia de cuotas partes de la S.R.L., representada por 10 cuotas iguales de \$ 1.000 c/u., a los Sres. Emilio Gerardo Walter, Claudia Susana Albrecht de Walter y Micaela Belén Walter, quienes en este mismo acto aceptan la cesión y cancelan el precio establecido para la misma.

Se establece como domicilio legal de la S.R.L., el de José María Williner N° 512, de la ciudad de Rafaela, siendo el Capital Social de \$ 20.000.

La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Emilio Gerardo Walter, como Socio Gerente. - Rafaela, 5 de setiembre de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 60,50 210614 Set. 26

---

**DON DIEGO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2.013.

Directorio de "DON DIEGO S.A.", con domicilio en 9 de Julio N° 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2.016, proceda a su renovación, a saber: endulces

Presidente: Pedro August Bridger, L.E. N° 5.357.190, C.U.I.T. N° 20-05357190-6, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado en primeras nupcias con Ana María Valsechi, domiciliado en calle 3 s/n, Ameghino, Buenos Aires Vice-Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, C.U.I.T. N° 20-05362506-2 de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; Directores Titulares: Ana Mabel Bridger de Edén L.C. N° 266.454, C.U.I.T. N° 27-00266454-8, de apellido materno August, argentina, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1929, viuda en primeras nupcias de Cecilio Gilmour de Eden, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; y Alejandro Bridger D.N.I. N° 16.064.521, C.U.I.T. N° 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, soltero, domiciliado en calle Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires, Directores Suplentes: David Arturo Eden D.N.I. N° 14.421.303, C.U.I.T. N° 20-14.421.303-4, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido 25 de Abril de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Menarvino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 20 de Setiembre de 2013.

§ 109,23 210708 Set. 26

---

## DEUS CATENA S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe) a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, mediante decreto de fecha 24 de Junio de 2013, dictada en autos caratulados DEUS CATENA S.R.L. s/Contrato Social - Expte. 327/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos: 1) Socios: Pablo Omar Borra, argentino, nacido el quince de Enero de mil novecientos setenta y siete, soltero, de profesión empresario, domiciliado realmente en calle Saavedra N° 159 de ésta ciudad, D.N.I. N° 25.637.800, y María Rosa Borra, argentina, nacida el veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, casada, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Güemes N° 353 de ésta ciudad, D.N.I. N° 24.944.104.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Junio de 2013.

3) Denominación: Deus Catena S.R.L.

4) Domicilio Social: Carelli N° 3260 Parque Industrial La Victoria, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos que incluye cadenas, clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y cocina.

6) Plazo de Duración: Veinte años (20) años.

7) Capital Social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

8) Suscripción e Integración: a) El socio Pablo Omar Borra suscribe la cantidad de dos mil cuotas (2.000), por la suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) e integra en este acto en dinero efectivo la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y el saldo de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) lo integrará también en dinero dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de constitución de la sociedad. b) La soda María Rosa Borra suscribe la cantidad de dos mil cuotas (2.000), por la suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) e integra en este acto en dinero efectivo la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y el saldo de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) lo integrará también en dinero dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de constitución de la sociedad, representando el total del aporte integrado por los socios en el acto de constitución el veinticinco por ciento (25%) del capital social.

9) Administración: A cargo de dos gerentes administradores, quienes ejercerán tales funciones en forma individual e indistinta.

10) Nombre de los Gerentes: Pablo Omar Borra y María Rosa Borra.

11) Fiscalización: A cargo de los socios indistintamente.

12) Representación Legal: A cargo de los gerentes administradores.

13) Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. - Venado Tuerto.

\$ 150 210704 Set. 26

---